



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

18 de octubre de 1996

- Número 176

Página 1219

SUMARIO

Página

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander. N° 24, subsiguiente a la interpelación N° 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[42S14]

1220

con la reprogramación del Plan Operativo. N° 82, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

1220

[43S21]

Aprobadas por el Pleno

- Creación de la Comisión Territorial de Equipamiento Comercial. N° 99

1220

[43I38]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Remisión a la Cámara de un proyecto de ley

- Redacción y adjudicación del proyecto del proyecto del Archivo Histórico de Cantabria. N° 126

1221

[43U34]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA HACER ECONÓMICAMENTE VIABLE EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER.(Nº 24, subsiguiente a la interpelación nº 24).

[42S14]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 1996, desestimó la Moción Nº 24, subsiguiente a la interpelación nº 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 166, correspondiente al día 4.10.96.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REMISIÓN A LA CÁMARA DE UN PROYECTO DE LEY CON LA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO.(Nº 82).

[43S21]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO:

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 1996, desestimó la proposición no de ley, Nº 82, presentada por el Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a remisión a la Cámara de un proyecto de ley con la reprogramación del Plan Operativo, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 48, correspondiente al día 2.5.96.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CREACIÓN DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL. (Nº 99).

[43I38]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 99, relativa a creación de la Comisión Territorial de Equipamiento Comercial, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 87, correspondiente al día 10.6.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43Y38]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a crear en el plazo de tres meses la Comisión Territorial de Equipamiento Comercial, contemplada en la Ley de Comercio (Ley 7/1996, de 15 de enero), garantizando la participación en la misma de todos los sectores implicados en la materia:

sindicatos, comerciantes, consumidores y usuarios, entre otros."

REDACCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE CANTABRIA. (Nº 126)

[43U34]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 126, relativa a redacción y adjudicación del proyecto del Archivo Histórico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de

Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 140, correspondiente al día 16.9.96.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 15 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U34]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones sean necesarias para que el Ministerio de Cultura redacte el Proyecto de Archivo Histórico y pueda procederse a su adjudicación con la máxima celeridad posible."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

**Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983**